



CARTA N°014-2025/PAD-V

Chimbote; 26/05/2025.

Señores:

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SEDE CENTRAL
ENCARGADO DE LA PAGINA WEB SUNARP
Av. Primavera N° 1878
Surco (Lima).

Asunto: Publicación en Página Web - SUNARP

Ref.: Prescripción Adquisitiva del vehículo de Placa: **AZV454**

En virtud a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° de la Ley N°28325, solicito se efectúe la publicación en la Página Web de la SUNARP del aviso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo indicado en la referencia, de acuerdo al siguiente texto:

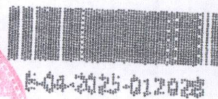
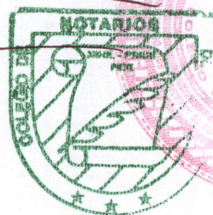
"KARDEX 121,236 - "Ante mí; ELVI ELIZABETH JERONIMO PAREDES con DNI 32968208, al amparo de la Ley 28325 y DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: AZV454, de características: Clase: M1. Serie N°: KNADM412AJ6112836. Año: 2017.- Motor N°: G4FAHS180568. Marca: KIA. Color: NEGRO. Modelo: RIO. Carrocería: SEDAN. - El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Lima, siendo sus titulares, JULIO CESAR VIDAL SANCHEZ y ALICIA MELISSA CANCHARI RAMOS, a quienes se les tendrá por notificados mediante la publicación de la presente, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho, al margen de la notificación a su domicilio que conste en RENIEC, aparte de publicación de edictos".

Agradezco anticipadamente la celeridad que brinden a la presente.

Atte



[Signature]
Dr. Eduardo Pastor La Rosa
NOTARIO - ABOGADO
C.N.A. N° 31
CHIMBOTE



26/05/2025 14:43
ZONA REGISTRAL
N° VII - 03
FBAZAN

E-04-2025-012028

